Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Adjudicaciones

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1235

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2019.- "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO" – PLURIANUAL – ID N° 363.902.-

Asunción, 03 de setiembre del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2019.- "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO" – PLURIANUAL – ID N° 363.902, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2019.- "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO" – PLURIANUAL – ID N° 363.902, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 08 de Julio del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: DON MANUEL de Manuel Román, M&F Industrial y Comercial S.A., TAPE PYTA S.A., EL CASTILLO S.A., GRANOS Y ACEITES SACIA, NILCOS S.R.L., FLATWORLD SOLUTION S.A., FEDAGRO de Federico Amarilla, D&M de Diego Ramos, MENEVA S.R.L., DELIPAN de María Gloria Paredes, CONTI PARAGUAY S.A., GRIMEX S.A., ARTE CULINARIO de Aida Aquino y FRIGORÍFICO GUARANÍ SACI.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Antonio Cartes, Representante del Departamento de Licitaciones de la D.O.C.; Sr. Gustavo Brítez, Representante del Departamento de Licitaciones de la D.O.C., Abg. Rossana Cabrera, Representante del Departamento de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Elías Rodríguez, Representante del Departamento de la Asesoría Jurídica de la D.O.C., Abg. Walter Troxler, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Sr. Jesús Manuel Arévalo, Representante del Hospital Psiquiátrico y el Lic. Juan Esteban Quevedo Representante del Hospital Psiquiátrico han elevado su culminación del Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de Agosto del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Contratación ha determinado, específicamente, en su Punto 13. Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas respectivas, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con los requerimientos de calificación, este comité recomienda la adjudicación de acuerdo al detalle del Cuadro de Precios Adjudicados que forman parte de la presente Resolución.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

...///

A.V./L.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1235

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2019.- "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO" – PLURIANUAL – ID N° 363.902.-

03 de setiembre de 2019.-
Hoja 02/03

Que el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*".

Que, cabe mencionar que el presente proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal, quedando el saldo sujeto a la Aprobación por Ley de la Partida Presupuestaria asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 04/2019, de fecha 02 de Setiembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO" – PLURIANUAL – ID N° 363.902, de acuerdo al siguiente detalle:

...///

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.A. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./L.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1238

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2019.- "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO" – PLURIANUAL – ID N° 363.902.-

03 de Setiembre de 2019.-
Hoja 03/03

Empresa	Ítem	Importe
CONTI PARAGUAY S.A.	1	33.912.000
DELIPAN de María Gloria Paredes	39	237.600.000
DON MANUEL de Manuel Román	9, 19, 21 y 22	155.352.000
EL CASTILLO S.A.	16, 32 y 49	19.647.360
FEDAGRO de Federico Amarilla	34	49.476.000
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	3, 13, 17, 20, 28 y 46	501.158.256
GRIMEX S.A.	2, 4, 8, 10, 11, 12, 14, 25, 26, 27, 40 y 42	344.733.600
MENEVA S.R.L.	5, 6, 7, 18, 29, 30, 31, 33, 35, 36, 37, 41, 47 y 48	209.244.240
MyF IND. COM. S.A.	15, 38 y 45	15.322.200
NILCOS S.R.L.	43 y 44	249.600.000
TAPE PYTA S.A.	23	34.200.000
FRIGORIFICO GUARANI S.A.	24	29.295.000
Monto Tota IVA Incluido Gs.		1.879.540.656

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que el HOSPITAL PSIQUIATRICO, sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 15, de la Resolución SG N° 032/2019, por el Titular del Hospital Psiquiátrico.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 - Rubro 310. El saldo quedará supeditado al Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para los Ejercicios Fiscales 2020.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

Enrique Aquino - Jefe
D.G.A.F.

ORIGINAL

A.V./L.S.

DICTAMEN D.O.C. Nº 04/2019

A : C.P. Alcides Velázquez, Director General.-
Dirección General de Administración y Finanzas.-

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.-

Ref. : ELEVAR INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 33/2019.- "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO" – PLURIANUAL – ID Nº 363.902.-

Fecha : 02 de setiembre de 2.019. M.E. Nº 64449/18

En referencia al **Memorando de la Comisión Evaluadora**, de fecha 28 de agosto de 2019, remitido por la Comisión Evaluadora, a través del cual se remite el expediente original completo de los antecedentes administrativos relacionados a la adjudicación Licitación Pública Nacional Nº 33/2019.- "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO" – PLURIANUAL – ID Nº 363.902.-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación iniciada en fecha 31 de julio de 2019 y culminada en fecha 27 de agosto de 2019 emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado específicamente en su punto 13 (trece), cuanto sigue:

CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas respectivas, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con los requerimientos de calificación, este comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

CONTIPARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total
1	Aceite vegetal comestible puro de girasol	Unidad	Bidón x 5 litros	720	MIRASOL	NAC	47.100	33.912.000
							MONTO TOTAL	33.912.000

DELIPAN de María Gloria Paredes

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total
39	Galleta Con Grasa y Anís	kilogramo	Bolsas x 5 Kg.	43.200	DELIPAN	NAC	5.500	237.600.000
							MONTO TOTAL	237.600.000

DON MANUEL de Manuel Román

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total
9	Locro	Kilogramo	Paquete x 1000 grs	1.200	GT-GERTAM	NAC	4.600	5.520.000
19	Vinagre blanco	Unidad	Frasco x 500 ml como mínimo	288	ABADIA	NAC	4.000	1.152.000
21	Peceto	Kilogramo	Bolsa Envase x 10 Kg a 13 Kg..	3.360	GT-GERTAM	NAC	28.000	94.080.000
22	Carne molida	Kilogramo	Bolsa Envase x 10 Kg a 12 Kg..	2.100	GT-GERTAM	NAC	26.000	54.600.000
							MONTO TOTAL	155.352.000

Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
DO.C.-E.G.A.F.
M.S.P.B.S.

EL CASTILLO S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total
16	Arveja en lata	Unidad	lata Envase x 800 gramos como mínimo	144	PRIMICIA	BRASIL	2.690	387.360
32	Papa	Kilogramo	Bolsa x 10 Kg.	5.760	EL GALLEGO	NAC	3.125	18.000.000
49	Orégano	Unidad	Bosa Paquetes	360	PRIMICIA	NAC	3.500	1.260.000
							MONTO TOTAL	19.647.360

FEDAGRO de Federico Amarilla

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total
34	Tomate	Kilogramo	Caja x 10 Kg.	8.400	FEDAGRO	NAC	5.890	49.476.000
							MONTO TOTAL	49.476.000

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total
3	Extracto de tomate	Unidad	frasco	1.920	DE LA HUERTA	BRA	8.697	16.698.240
13	Harina de trigo	Kilogramo	Paquete x 5 kilogramo	480	COLONIAL	NAC	15.377	7.380.960
17	Choclo en lata	Unidad	Lata Envase x 800 gramos como mínimo	144	PREDILECTA	BRA	3.137	451.728
20	Carnaza de primera	Kilogramo	Bolsa Envase x 10 Kg a 13 Kg..	14.400	GRANOS Y ACEITES	NAC	32.570	469.008.000
28	Acelga	Unidad	Mazos x 12 Unidades	1.728	GRANOS Y ACEITES	NAC	1.017	1.757.376
46	Copos de maíz	Sobres	Paquete por 200 gramos	576	LOZANO	NAC	10.177	5.861.952
							MONTO TOTAL	501.158.256

GRIMEX S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total
2	Sal fina yodada	Kilogramo	Paquetes x 1000 grs	1.800	UNISAL	NAC	1.725	3.105.000
4	Huevo de gallina	Unidad	caja	600	NUTRI HUEVOS	NAC	15.525	9.315.000
8	Arroz	Kilogramo	Paquete x 1 Kg.	12.000	PONY	NAC	2.840	34.080.000
10	Fideos	Kilogramo	Paquete x 5 kilogramo	720	FIDESA	NAC	21.275	15.318.000
11	Fideos	Kilogramo	Paquete x 5 kilogramo	480	FIDESA	NAC	18.630	8.942.400
12	Fideos	Kilogramo	Paquete x 5 kilogramo	720	FIDESA	NAC	18.630	13.413.600
14	Fideos	Kilogramo	Paquete x 5 kilogramo	480	FIDESA	NAC	19.205	9.218.400
25	Pechuga de pollo	Kilogramo	Bolsa Envase x 10 Kg a 13 Kg..	7.200	DON JUAN	NAC	8.343	60.069.600
26	Muslo de pollo	Kilogramo	bolsa Envase x 10 Kg a 13 Kg..	7.200	PECHUGON	NAC	8.683	62.517.600
27	Ajo	Kilogramo	Bolsa Ajo ristra x 50 unidades	360	GRIMEX SA	NAC	14.950	5.382.000

40	Azúcar blanca	Kilogramo	Bolsas x 5 kilos	14.400	DELICE	NAC	4.830	69.552.000
42	Yerba mate	Kilogramo	Bolsas x 5 kilos	7.200	CAMPO VERDE	NAC	7.475	53.820.000
							MONTO TOTAL	344.733.600

MENEVA S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total
5	Yogur entero	Unidad	Potes 140 cc como mínimo	24.000	LACTOLANDA	NAC	1.438	34.512.000
6	Atún	Unidad	Lata por 170 grs peso neto	4.800	SUN	NAC	5.000	24.000.000
7	Queso tipo Paraguay	Kilogramo	Bolsa Envase x 1 kilogramo. Como mínimo y como máximo 5 kilogramo	1.200	LACTOLANDA	NAC	27.500	33.000.000
18	Salsa de soja	Unidad	Frasco por 450 cc) COMO MINIMO	288	SANKEN	ARG	3.950	1.137.600
29	Cebolla	Kilogramo	bolsa Caja x 10 Kg.	8.400	AGROVIL	NAC	3.375	28.350.000
30	Cebollita en hoja	Unidad	Mazos x 12 Unidades	1.728	FEDAGRO	NAC	625	1.080.000
31	Locote	Kilogramo	bolsa x 10 Kg.	5.760	AGROVIL	NAC	6.250	36.000.000
33	Perejil	Unidad	Mazos x 12 Unidades	1.728	AGROVIL	NAC	625	1.080.000
35	Zanahoria	Kilogramo	Caja x 10 Kg.	5.760	SAN ROQUE	NAC	2.875	16.560.000
36	Zapallo	Kilogramo	Caja x 10 Kg.	5.760	AGROVIL	NAC	1.500	8.640.000
37	Banana	Kilogramo	Caja x 20 kilogramo.	6.000	AGROVIL	NAC	2.250	13.500.000
41	Edulcorante líquido	Unidad	Frasco x 500 ml.	576	SI DIET	ARG	12.080	6.958.080
47	Chocolate en polvo	Unidad	Pote x 1000 gramos	144	MUKY	BRA	17.200	2.476.800
48	Margarina	Unidad	Pote o Frasco de 400 a 500 gramos	288	SOYA	BRA	6.770	1.949.760
							MONTO TOTAL	209.244.240

MyF IND. COM. S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total
15	Harina de maíz precocida	Kilogramo	Paquete x 1 kg	1.200	GRANOPAR	NAC	5.000	6.000.000
38	Poroto rojo	Kilogramo	Paquete x 1 Kg.	900	MYF	NAC	8.470	7.623.000
45	Fécula de maíz	Kilogramo	Paquete x 1 kilo	288	FSPSA	NAC	5.900	1.699.200
							MONTO TOTAL	15.322.200

NILCOS S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total
43	Leche entera en polvo	Unidad	Paq. X 800 grs.	8.400	PURITA	NAC	26.000	218.400.000
44	Leche descremada en polvo	Unidad	Paq. X 800 grs.	1.200	PURITA	NAC	26.000	31.200.000
							MONTO TOTAL	249.600.000

Abog. Pa[illegible] Duarte Rua, Director
DDC - DGAF
M[illegible] y B.S.

TAPE PYTA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total
23	Pancho	Kilogramo	Bolsa x 10 Kilos	1.800	T.PYTA	NAC	19.000	34.200.000
							MONTO TOTAL	34.200.000

FRIGORIFICO GUARANI S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total
24	Hígado	Kilogramo	Bolsa Embalaje Tipo Exportación	1.800	GUARANI	NAC	16.275	29.295.000
							MONTO TOTAL	29.295.000

Que, el artículo 26º de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte el artículo 27º del mencionado cuerpo legal señala: *"...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*

Que, cabe mencionar que el presente proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal, quedando el saldo sujeto a la Aprobación por Ley de la Partida Presupuestaria asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15. Dispone: autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, por tanto teniéndose a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación culminado en fecha 27 de agosto de 2019, emitido por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la presente Licitación, no se opone reparos en cuanto a los procedimiento administrativos efectuado, y se eleva para proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación.

ES MI DICTAMEN.-